CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
25 SET. 2023
Nº INGRESO:
HORA: 10:20

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0913 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Septiembre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa **A: Jefe Departamento de Administración** Srt. Carlos Yueng Aspeti **At: Encargada Adquisiciones SEP** Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	**Solicita Insumo musical (D-37)**

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA REPUBLICA DE BOLIVIA (D-37)** el cual solicita la compra Insumo musicales para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica República de Bolivia (D-37)
Ordinario:	N° 288
Proveedor:	Rinconcito Musical
Monto:	$2.723.500
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME.

Dimensión:	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión:	Enseñanza y aprendizaje en el aula
Descripción acción PME:	Se establecen lineamientos pedagógicos institucionales comunes, para asegurar una implementación efectiva del currículum, tales como: Acompañamiento de aula, Intercambio de exp. Pedagógicas, cambiar escenario pedagógico (salidas educativas), Lecturas complementarias, extraescolar y act. deportivas, artísticas y/o culturales, conversatorios, seminarios, presentaciones escolares, campeonatos, etc.

DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP
21 NOV. 2023
HORA:

Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

Brenda Flores Coo
Administrativa Sep

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

913

ESCUELA D-37 "REPUBLICA DE BOLIVIA" CALAMA
"ESC. DE EXCELENCIA ACADEMICA, CON UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUDABLE"

ORD. : N.º 288
ANT. : Ley SEP 20248
MAT.: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTISTICOS
Calama, 08 de agosto del 2023.-

DE : SR. J. PATRICIO RODRIGO ANGULO FLORES
DIRECTOR ESC. D-37 "REPÚBLICA DE BOLIVIA"
A SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA COMDES

1.- Junto con saludar cordialmente a usted, envío adjunto documentos para dar curso al requerimiento N° 288. El cual, solicita la adquisición de instrumentos musicales y artísticos para los alumnos de nuestra Unidad Educativa.

2.- Los documentos son los siguientes:

- *Requerimiento N° 288*
- *Copia de acción de nuestro PME*
- *Cotización*

3.- Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atentamente.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
09 AGO. 2023
Nº INGRESO:
HORA: 16.17

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ESCUELA REPÚBLICA DE BOLIVIA D-37
Director

JOSE PATRICIO RODRIGO ANGULO FLORES
Director Esc. D-37 "República de Bolivia"

GLMM/
C.C.: Archivo Escuela.
Fono / 553349535.

2964
COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
08 AGO. 2023
Nº INGRESO
HORA 12:00

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A:
SU CONOCIMIENTO
GESTIONAR LO SOLICITADO
FINES PERTINENTES
APORTAR ANTECENDENTES
ANALIZAR Y EMITIR OPINIO
ARCHIVO
CONVERSAR CON EL SUSCR

57

Avda. O´higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

Solicitud adjunta al Ordinario
N° 288

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela D 37 República de Bolivia	RBD: 225	Fecha de Solicitud: 08-08-2023

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Sub dimensión	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
Descripción de acción según PME 2023:	Se establecen lineamientos pedagógicos institucionales comunes, **para asegurar una implementación efectiva del currículum**, tales como: Acompañamiento de aula, Intercambio de exp. Pedagógicas, cambiar escenario pedagógico (salidas educativas), Lecturas complementarias, **extraescolar y act. deportivas, artísticas y/o culturales, conversatorios, seminarios, presentaciones escolares, campeonatos, etc.**
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	**410 603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS**

Monto destinado para la acción	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
50.000.000	38.121.587	2.373.910

	Detalle Requerimiento SEP	Cantidad
1	CHARANGO ELECTROACUSTICO SEMIPROFESIONAL	2
2	UKELELE CONCIERTO	3
3	BAJO ELECTRICO IBANEZ GSR 200	1
4	BAJO ELECTRICO YAMAHA TBRX PRO / COLORES	1
5	ZAMPOÑA MALTA	1
6	ZAMPOÑA ZANKA	1
7	QUENA BAMBÚ	2
8	TROMPE MAPUCHE	1
9	PIFILCA MAPUCHE	1
10	TARKA ANDINA	1
11	TORMENTO GRANDE CON SOPORTE	

Responsable de la acción según PME 2023:	PHILADELPHIA LEVIL		
Contacto:	56 9 62183018	**Cargo**	JEFA UTP
Proveedor Sugerido según cotización N°:	OASIS BLACK calama		

Observaciones

PROVEEDOR CON STOCK INMEDIATO, MEJOR PRESTACIÓN COSTO BENEFICIO

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ESCUELA REPÚBLICA DE BOLIVIA D-37
Director

PATRICIO ANGULO FLORES

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Los docentes establecen vínculos pedagógicos positivos con todos sus estudiantes, y generan motivación por la asignatura.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	

La reflexión es parte integral del proceso de crecimiento musical y personal de los estudiantes. Abarca el pensar y analizar acerca de la actividad musical en el aula y también comprender el fenómeno musical en diferentes lugares y culturas, y el contexto en que se originan. Es fundamental que los alumnos, mediante el contacto con expresiones musicales, puedan a la vez conocer y apreciar sus propias fuentes culturales y respetar las de otros, ampliando así su visión tanto de la expresión musical como de la diversidad humana.

La contextualización se relaciona con el hecho de que las distintas músicas surgen en un entorno geográfico, histórico, social y cultural específico; de ahí la importancia de conocer cómo han formado y afianzado identidades en las diversas latitudes y épocas.

La adquisición de estos instrumentos musicales y artísticos potencia el desarrollo de las habilidades musicales en el estudiantado, garantizando experiencias de aprendizaje óptimas para el total desarrollo de los objetivos propuestos en los planes y programas ministeriales;

Las actitudes aquí definidas son Objetivos de Aprendizaje, que deben ser promovidos para la formación integral de los estudiantes en la asignatura. Los establecimientos pueden planificar, organizar, desarrollar y complementar las actitudes propuestas de acuerdo a las necesidades de su propio proyecto y su realidad educativa. Las actitudes a desarrollar en la asignatura de Música son las siguientes:

a) Demostrar disposición a desarrollar su curiosidad y disfrutar de los sonidos y la música.

b) Demostrar confianza en sí mismos al presentar a otros o compartir su música.

c) Demostrar disposición a comunicar sus percepciones, ideas y sentimientos, mediante diversas formas de expresión musical.

d) Reconocer y valorar los diversos estilos y expresiones musicales.

e) Reconocer la dimensión espiritual y trascendente del arte y la música para el ser humano.

f) Demostrar disposición a desarrollar su creatividad, por medio de la experimentación, el juego, la imaginación y el pensamiento divergente.

	g) Demostrar disposición a participar y colaborar de forma respetuosa en actividades grupales de audición, expresión, reflexión y creación musical.
	4- **Principio de proporcionalidad y cobertura** (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)
	El recurso solicitado beneficiará a la totalidad de los estudiantes del establecimiento quienes por curriculum asisten a la asignatura, LOS INSUMOS quedarán inventariados en dependencias de SALA de MÚSICA, bajo recepción conforme.

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)
CALAMA

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Director (i) de Educación